



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°44.-

SESIÓN ORDINARIA N°44/2017.-

En Osorno, a 12 de DICIEMBRE de 2017, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°43 de fecha 28 de NOVIEMBRE de 2017.
2. ORD. N°685 DEL 04.12.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.
3. ORD. N°691 DEL 04.12.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar el pago por única vez de una Asignación Municipal, asociada a la estrategia de Disminución de NSP año 2017 realizado a nivel comunal, por el monto de \$250.000.- a funcionarios del Departamento de Salud afectos a la Ley N°19.378.- Estatuto de Atención Primaria Municipal y aquellos contratados en modalidad de Honorarios, de acuerdo a su jornada de trabajo.
4. ORD. N°1405 DEL 05.12.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Municipal.
5. ORD. N°1406 DEL 05.12.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de dos Profesionales a desempeñarse en el Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como apoyo en la ejecución del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República e Indígena proceso 2018.
6. ORD. N°501 DEL 05.12.2017. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los gastos de operación y mantención anual del proyecto "Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, código BIP 30070862-0", por el monto anual de \$1.602.198.549.-

2654



Concejo Municipal

7. MEMO N°488 DEL 05.12.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°156 DEL 05.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°141/2017, ID N°2308-157-LP17, "Diseño Ingeniería, Especialidades y Revisores Independientes Reposición Escuela Walterio Meyer", al oferente Servicios de Ingeniería y Gestión de proyectos V12 Limitada, R.U.T. N°76.321.112-6, por un monto de \$58.560.000.- Exento de IVA, en un plazo de ejecución de 118 días corridos.
8. MEMO N°490 DEL 06.12.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°159 DEL 06.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°140/2017, ID N°2308-156-LR17, "Servicios de Aseo y Servicios Menores en Dependencias Municipales", al oferente Sr. Marcelo Vergara Saez, R.U.T. N°7.669.494-K, con una oferta mensual de \$48.850.000.- IVA incluido, por un periodo de dos años a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.
9. MEMO N°491 DEL 07.12.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°160 DEL 07.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública, ID 2308-163-LP-17, "Reposición y Construcción de Veredas Diversos Sectores", al oferente Sr. Oscar Andres Castro Duarte, R.U.T. N°15.576.687-5, por el monto de \$89.635.382.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 109 días corridos.
10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°43 de fecha 28 de NOVIEMBRE de 2017.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°43 de fecha 28 de NOVIEMBRE de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

2655



Concejo Municipal

ACUERDO N°556.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°685 DEL 04.12.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.

Se da lectura al «ORD.N°685. SALUD. MAT: MODIFICACION POR TRASPASO DE GASTOS. OSORNO, 04 DE DICIEMBRE DE 2017. DE: SRA. CRISTINA AEDO CARRASCO. JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES S
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	(\$45.000.-)
	01		<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	(\$45.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES S
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	45.000.-
	02		<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	35.000.-
	03		<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	10.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, CRISTINA AEDO CARRASCO. JEFE DEPTO. D SALUD»

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Salud.



Concejo Municipal

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			GASTOS EN PERSONAL	(\$45.000.-)
	01		PERSONAL DE PLANTA	(\$45.000.-)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
21			GASTOS EN PERSONAL	45.000.-
	02		PERSONAL A CONTRATA	35.000.-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	10.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°685 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 04 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°557.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°691 DEL 04.12.2017. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar el pago por única vez de una Asignación Municipal, asociada a la estrategia de Disminución de NSP año 2017 realizado a nivel comunal, por el monto de \$250.000.- a funcionarios del Departamento de Salud afectos a la Ley N°19.378.- Estatuto de Atención Primaria Municipal y aquellos contratados en modalidad de Honorarios, de acuerdo a su jornada de trabajo.

Se da lectura al «ORD.N°691. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR ASIGNACION MUNICIPAL A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD QUE INDICA. OSORNO, 04 DICIEMBRE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. CRISTINA AEDO CARRASCO. JEFA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD.

Junto con saludar, a través del presente solicito a Usted, tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, el pago por única vez de una Asignación Municipal asociada o la estrategia de Disminución de NSP año 2017 realizado a nivel comunal, por un monto de \$250.000 a funcionarios de este Departamento de Salud afectos a la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primario Municipal y aquellos contratados en modalidad de Honorarios, de acuerdo a su jornada de trabajo;



Concejo Municipal

Nº HORAS CONTRATADAS	VALOR ASIGNACION
11	\$ 62.500
22	\$ 125.000
33	\$ 187.500
44	\$ 250.000

El número de funcionarios que percibirán esta Asignación y el costo asociado es el siguiente:

Tipo Contrato	Nº Funcionarios	Costo Total
Planta	371	\$ 90.937.500
Plazo Fijo	139	\$ 33.562.500
Honorarios	40	\$ 9.437.500
Total General	526	\$ 133.937.500

Tendrán derecho a percibir esta Asignación Municipal, todos aquellos funcionarios contratados al 30.11.2016 y con contrato vigente al 31.10.2017 de forma continua, vigentes a la fecha del pago de la Bonificación.

Se excluyen de esta bonificación, profesionales de la categoría "A" (Médicos) y funcionarios contratados a Honorarios con cargo a Programas con financiamiento externo.

Periodo	Consultas Totales	Consultas realizadas	NSP (no se presenta)	Porcentaje
2017	750.724	696.116	39.482	5,25 %

** Obtención de datos Sistema Informático RAYEN

De acuerdo a lo anterior, se observa una disminución porcentual de 2,34 respecto de lo realizado el año 2016.

CRISTINA AEDO CARRASCO. JEFA (S) DEPTO. DE SALUD»

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera saber cuáles fueron las estrategias que se utilizaron para disminuir los NSP".

Se integra a la mesa la señora Cristina Aedo Carrasco, Jefa del Departamento de Salud Municipal (S).

2658



Concejo Municipal

SEÑORA AEDO: "Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales, respecto a la consulta, en general hicimos estrategias principalmente lo que es el contacto telefónico y visitas domiciliarias a los pacientes que están con más dificultad para asistir, y también este año, implementamos la estrategia de la atención domiciliaria de enfermeras, por lo tanto, aprovechando también esa misma estrategia que es la atención en el domicilio, se rescataban los pacientes insistentes, y realmente esto resultó, y disminuimos bastante, y estamos a nivel país en uno de los mejores con esa estrategia, la idea es seguir implementando y probablemente ahora con el nuevo edificio, con el cual se va a implementar el call center con más personal, y con una estrategia telefónica, con un real sistema de call center que recibe los nunca ocupados, que rescata las llamadas, que permite tener una mayor eficacia y eficiencia con respecto a eso, probablemente mejoremos todas falencias que hemos tenido en el sistema".

CONCEJAL CASTILLA: " Los quería felicitar, porque no es fácil bajar dos puntos, sobre todo en gente que constantemente no genera problema no presentándose y evitando que otros sí puedan ser atendidos, así que muy bien por lo que realizaron".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Solamente invitaría al Departamento de Salud, a sistematizar estas experiencias positivas, y también enviar a Santiago a otros departamentos de salud de las municipalidades, para que Osorno sea conocido por las buenas iniciativas locales que se desarrollan acá en la ciudad, para que sean aplicadas en otras comunas".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el pago por única vez de una Asignación Municipal, asociada a la estrategia de Disminución de NSP año 2017 realizado a nivel comunal, por el monto de \$250.000.- a funcionarios del Departamento de Salud afectos a la Ley N°19.378.- Estatuto de Atención Primaria Municipal y aquellos contratados en modalidad de Honorarios, de acuerdo a su jornada de trabajo:

Nº HORAS CONTRATADAS	VALOR ASIGNACION
11	\$ 62.500
22	\$ 125.000
33	\$ 187.500
44	\$ 250.000

El número de funcionarios que percibirán esta Asignación y el costo asociado es el siguiente:

2659



Concejo Municipal

Tipo Contrato	Nº Funcionarios	Costo Total
<i>Planta</i>	<i>371</i>	<i>\$ 90.937.500</i>
<i>Plazo Fijo</i>	<i>139</i>	<i>\$ 33.562.500</i>
<i>Honorarios</i>	<i>40</i>	<i>\$ 9.437.500</i>
Total General	526	\$ 133.937.500

Tendrán derecho a percibir esta Asignación Municipal, todos aquellos funcionarios contratados al 30.11.2016 y con contrato vigente al 31.10.2017 de forma continua, vigentes a la fecha del pago de la Bonificación. Se excluyen de esta bonificación, profesionales de la categoría "A" (Médicos) y funcionarios contratados a Honorarios con cargo a Programas con financiamiento externo. Esta asignación será cancelada en las remuneraciones correspondientes al mes de diciembre del presente año.

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°691 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 04 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°558.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1405 DEL 05.12.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1405. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 05 DICIEMBRE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01	1	Personal de Planta	21.000.-
TOTAL			21.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02	1	Personal a Contrata	20.000.-
21.03.004	1	Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo	1.000.-
TOTAL			21.000.-

Justificación:

Cuenta 21.02 : Para financiar gasto en personal contrata hasta fin de año.

Cuenta 21.03.004 : Para financiar gasto personal código del trabajo hasta fin de año.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01	1	Personal de Planta	21.000.-
TOTAL			21.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02	1	Personal a Contrata	20.000.-
21.03.004	1	Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo	1.000.-
TOTAL			21.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1405 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

2661



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°559.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1406 DEL 05.12.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de dos Profesionales a desempeñarse en el Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como apoyo en la ejecución del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República e Indígena proceso 2018.

Se da lectura al «ORD.N°1406. DAF. ANT: ORD.SOC.N°1943 DEL 22.11.201. MAT: SOLICITA SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CONCEJO FUNCIONAES ESPECIFICAS QUE SE INDICAN. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto saludarle el suscrito solicita a Ud. tener a bien someter a consideración por el H. Concejo la autorización de las siguientes funciones específicas para la contratación modalidad Honorarios a Suma Alzada Cuenta Presupuestaria 21.03.001:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

- Profesionales (2) de apoyo en la Ejecución del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República e Indígena proceso 2018.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: " Quisiera saber si esto se está realizando todos los años, tiene que ver con las vacaciones de las asistentes sociales".

ALCALDE BERTIN: " Todos los años se refuerzan estos dos profesionales, por un tiempo, para atender las becas, porque la demanda es muy grande en ese momento, y es de enero a marzo. Bien votemos señores Concejales".

2662



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la contratación de dos Profesionales a desempeñarse en el Departamento Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como apoyo en la ejecución del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República e Indígena proceso 2018. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1406 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de diciembre de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°560.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°501 DEL 05.12.2017. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los gastos de operación y mantención anual del proyecto “Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, código BIP 30070862-0”, por el monto anual de \$1.602.198.549.-

Se da lectura al «ORD.N°501. SECPLAN. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA. OSORNO, 05 DE DICIEMBRE 2017. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

“En el marco de la postulación del proyecto “Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, código BIP 30070862-0”, al proceso presupuestario 2018 del FNDR, el Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales del Liceo Carmela Carvajal de Prat:

ITEM	MONTO (\$)
Mantención general (vidrios, gasfitería, obras menores)	2.500.000
Materiales y útiles de aseo	5.000.000
Mobiliario	1.000.000
Calefacción ¹	40.200.000



Concejo Municipal

TOTAL MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	48.700.000
CRA, material didáctico / fungibles / otros	30.000.000
Capacitación (docentes / alumnos)	12.000.000
Discernimiento vocacional / talleres	10.000.000
Talleres de libre elección / salidas terreno	35.000.000
Computadores, máquinas e insumos	25.000.000
Confección de agendas escolares y otros	15.000.000
Estímulos alumnos destacados	12.000.000
TOTAL SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	139.000.000
Adquisición vestuario / uniforme escolar	10.000.000
Adquisición calzado escolar / zapatillas	6.000.000
Actividades extra escolares y recreativas	3.000.000
Premios y estímulos alumnos destacados	5.000.000
Útiles escolares / material apoyo pedagógico	6.000.000
Equipos computacionales y periférico	5.000.000
Consulta médica, exámenes / medicamentos	3.000.000
TOTAL SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN	38.000.000
REMUNERACIONES	1.323.258.800
ELECTRICIDAD	38.000.000
AGUA POTABLE	11.252.749
TELÉFONO E INTERNET	1.284.000
TRANSPORTE	1.650.000
SEGUROS	1.053.000
TOTAL ANUAL (M\$)	1.602.198.549

Sistema mixto de calefacción a pellet y petróleo. Se utilizará caldera a petróleo como respaldo en caso de mantenimiento o mal funcionamiento de la caldera a pellet.

Los recursos serán obtenidos de los siguientes fondos del Ministerio de Educación:

- Subvención Normal
- Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP)
- Fondo de Mantenimiento
- Subvención PIE (Proyecto de Intervención Escolar)

El documento generado será presentado al Gobierno Regional para la postulación del proyecto a fondos FNDR.

Sin otro particular

Saluda atte. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

2664



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales. Recuerden que el Intendentes destino el presupuesto para el año 2018, los fondos para hacer el Carmela Carvajal por siete mil millones, que es una buena cantidad".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para los gastos de operación y mantención anual del proyecto "Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, código BIP 30070862-0", por el monto anual de \$1.602.198.549.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°501 de la SECPLAN, de fecha 05 de diciembre de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°561.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO N°488 DEL 05.12.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°156 DEL 05.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°141/2017, ID N°2308-157-LP17, "Diseño Ingeniería, Especialidades y Revisores Independientes Reposición Escuela Walterio Meyer", al oferente Servicios de Ingeniería y Gestión de proyectos V12 Limitada, R.U.T. N°76.321.112-6, por un monto de \$58.560.000.- Exento de IVA, en un plazo de ejecución de 118 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°488. SECPLAN. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 05.12.2017.

Adjunto remito o Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde: (S), para ser incluido en Tabla de concejo, con motivo de autorizar o rechazar dicha propuesta:

1.- Ord. N°156 del 05.12.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°141/2017, ID 2308-157-LP17 "Diseño Ingeniería, Especialidades y Revisores Independientes Reposición Escuela Walterio Meyer" al oferente Servicios de Ingeniería y Gestión de Proyectos V12 Limitada, R.U.T. N°76.321.112-6, quien realiza una oferta de \$58.560.000.- Exento de IVA., en un plazo de ejecución de 118 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte. LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. INGENIERA COMERCIAL. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

2665



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esta es la escuela Mulpulmo Walterio Meyer".

ALCALDE BERTIN: " Es la que está en la carretera".

CONCEJAL HERNANDEZ: " La que se quemó a la entrada de Mulpulmo".

ALCALDE BERTIN: " Sí".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Nosotros teníamos un diseño anteriormente, o esta es una propuesta nueva".

ALCALDE BERTIN: " Esto es otra cosa, esto es la ingeniería que tiene que ver básicamente con ingeniería especialidades y detalles, como ventanas, puertas, eléctricas, etc., la arquitectura está lista, ahora estamos pagando la ingeniería, que tiene que ver además con los revisores independientes, que hay que contratarlos para que revisen el proyecto, porque la ley lo exige hoy día, este es el último paso para poder sacar el RS, y comenzar la obra. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°141/2017, ID N°2308-157-LP17, "Diseño Ingeniería, Especialidades y Revisores Independientes Reposición Escuela Walterio Meyer", al oferente Servicios de Ingeniería y Gestión de proyectos V12 Limitada, R.U.T. N°76.321.112-6, por un monto de \$58.560.000.- Exento de IVA, en un plazo de ejecución de 118 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°488 del Departamento de Licitaciones, de fecha 05 de diciembre de 2017 y ordinario N°156 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 05 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°562.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. MEMO N°490 DEL 06.12.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°159 DEL 06.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°140/2017, ID N°2308-156-LR17, "Servicios de Aseo y Servicios Menores en Dependencias Municipales", al oferente Sr. Marcelo Vergara Saez, R.U.T. N°7.669.494-K, con una oferta mensual de \$48.850.000.- IVA incluido, por un periodo de dos años a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

2666



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMORANDUM N°490. SECPLAN. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 06.12.2017.

Adjunto remito o Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde: (S), para ser incluido en Tabla de concejo, con motivo de autorizar o rechazar dicha propuesta:

1.- Ord. N°159 del 06.12.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°140/2017, ID 2308-156-LR17 "Servicios de aseo y servicios menores en Dependencias Municipales", al oferente Sr. Marcelo Vergara Saez, R.U.T. N°7.669.4944 quien realiza una oferta mensual de \$48.850.000.- IVA., por un periodo de dos años a contar del 01 de enero del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2019.

Sin otro particular, le saluda atte. MAURICIO OLATE MUÑOZ, CONTADOR AUDITOR. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "En relación a lo que dice Ley sobre la propuesta de un 5% respecto a la contratación de personas con capacidades diferentes, me hubiese gustado un mayor esfuerzo de la empresa, porque son alrededor de 79 trabajadores, y el 5% son 4 y no dos personas".

ALCALDE BERTIN: " Las ofertas no las podemos cambiar, pero se les podría plantear que hay que dar preferencia a las personas con capacidades diferentes, no hay problema. Bueno en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°140/2017, ID N°2308-156-LR17, "Servicios de Aseo y Servicios Menores en Dependencias Municipales", al oferente Sr. Marcelo Vergara Saez, R.U.T. N°7.669.494-K, con una oferta mensual de \$48.850.000.- IVA incluido, por un periodo de dos años a contar del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°490 del Departamento de Licitaciones, de fecha 06 de diciembre de 2017 y ordinario N°159 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 06 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°563.-

2667



Concejo Municipal

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. MEMO N°491 DEL 07.12.2017. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°160 DEL 07.12.2017. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública, ID 2308-163-LP-17, "Reposición y Construcción de Veredas Diversos Sectores", al oferente Sr. Oscar Andres Castro Duarte, R.U.T. N°15.576.687-5, por el monto de \$89.635.382.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 109 días corridos.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°491. SECPLAN. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 07.12.2017.

Adjunto remito o Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde: (S), para ser incluido en Tabla de concejo, con motivo de autorizar o rechazar dicha propuesta:

1.- Ord. N°160 del 07.12.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública, ID 2308-163-LP17 "Reposición y construcción de veredas diversos sectores" al oferente Sr. Oscar Castro Duarte, R.U.T. N°15.576,687-5 quien realiza una oferta de \$89.635.382.- IVA., en un plazo de ejecución de 109 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte. MAURICIO OLATE MUÑOZ. CONTADOR AUDITOR. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES»

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública, ID 2308-163-LP-17, "Reposición y Construcción de Veredas Diversos Sectores", al oferente Sr. Oscar Andres Castro Duarte, R.U.T. N°15.576.687-5, por el monto de \$89.635.382.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 109 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°491 del Departamento de Licitaciones, de fecha 07 de diciembre de 2017 y ordinario N°160 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 07 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°564.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

2668



Concejo Municipal

1.- Se da lectura al «ORD.N°161. ESCUELA DE ARTES Y CULTURA OSORNO. ANT: NO HAY. MAT: INFORMA RECONOCIMIENTO MINEDUC. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: CLAUDIA SUSANA PERALTA ELGUETA. DIRECTORA ESCUELA DE ARTES Y CULTURAL OSORNO.

1. Junto con saludarle cordialmente, a través del presente, vengo a informar a usted que ésta Unidad Educativa ha recibido una CARTA DE RECONOCIMIENTO emitida por la SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION, donde se reconocer la destacada gestión institucional (se adjunta CARTA)

2. Dicho reconocimiento no es mérito exclusivo de la unidad educativa, sino también de la gestión edilicia que usted lidera, ya que permanente ha brindado apoyo a esta Dirección; por tanto, compartimos este pequeño pero significativo gesto del MINEDUC con nuestra jefatura máxima.

3.- Asimismo, sería gratificante que ésta reconocimiento fuera compartido en un sesión de concejo, ya que reiteramos que es un mérito "institucional" que involucra directamente nuestros municipio

4.- Agradecida y atenta a sus requerimiento, CLAUDIA PERALTA ELGUETA. DIRECTORA»

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero hacer una mención especial, respecto al reconocimiento que tuvo la Escuela de Artes y Cultura de Osorno, por parte de la Secretaria Ministerial de Educación a nivel Regional, por la ejecución de su proyecto como establecimiento educacional y con la inclusión de su trabajo con los alumnos, por lo tanto, creo que sería bueno como Concejo hacer llegar también un saludo a la Escuela".

ALCALDE BERTIN: " Bien que se haga llegar un saludo a la Escuela de Artes y Cultura".

2.- CONCEJALA URIBE: " Ayer estuve un Francke, por calle Las Araucarias, en donde hay un sector donde se instalan a veces gitanos, ahora tiene no hay nadie, pero el pasto está muy largo, quisiera sugerir señor Alcalde, si ahí en ese sector se puede hacer algún tipo de proyecto para poder tener una plaza para que los vecinos y niños puedan tener un lugar de recreación".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a solicitar a la Dirmaao, que corte el pasto y que nos informe sobre ese lugar, para ver que se puede hacer".



Concejo Municipal

3.- CONCEJALA URIBE: " También quisiera consultar sobre el estado avance, respecto a una visita a terreno que se hizo en Francke, en el pasaje Vicuña, porque ahí hay un sector que le faltaría pavimentar".

ALCALDE BERTIN: " Esto fue un acuerdo".

CONCEJALA URIBE: " Fue una visita que se hizo a terreno, el cual se hizo el compromiso de pavimentar un pasaje".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, sí fue una visita a terreno, en esa oportunidad generamos algunas áreas de trabajo, una ero solicitar a Serviu el traspaso del sitio, porque era de ellos, y en ese proceso estamos, y lo otro era una calle que está pavimentada, pero está en mal estado, nosotros hicimos una evaluación y estamos haciendo diseños para postular este año 2018".

ALCALDE BERTIN: " Bien, gracias don Claudio".

4. CONCEJALA URIBE: " Tengo una fotografía:



Esto queda en calle Ramírez, en toda la esquina de Cochrane, ahí hay una tapa, que tiene esa fisura que es bastante grande, que incluso un pie entra perfectamente, por lo tanto, solicitaría que se pudiera ir a revisar ese sector para ver que se puede hacer ahí".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a solicitar al Departamento de Operaciones, para que vaya a ver cómo está la situación de esa tapa y ver que se puede hacer ahí".

2670



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: " Como se está hablando de calle Ramírez, quisiera comentar que las lámparas que están adosadas al suelo, hay varias quebradas, e incluso el día jueves me tocó ver una situación ahí, que una persona por casualidad piso dentro de la lámpara y quedó bien complicada, por lo tanto, le solicitaría que también se pueda revisar estas lámparas para que no ocurra ninguna otra situación similar a la que vi".

ALCALDE BERTIN: " Que se notifique al Departamento de Operaciones, para que vea la situaciones de estas lámparas".

5.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



El otro día fui a ver el parque IV Centenario, y al lado del puente hay como una costanera que tiene un poco de arena, sería bueno Alcalde que ahí se pudiera hacer un tipo de playa en donde los padres puedan ir con sus hijos a jugar con la arena, esto quedaría bastante novedoso para la ciudadanía, a lo mejor se puede consultar a la Dirección de Obras Portuarias que está encargado de estos asuntos”.

ALCALDE BERTIN: " Esto lo podemos ver nosotros, la Dirmaao, puede colocar a gente que limpie y saque todas las piedras grandes y dejar la arena más fina. Esto se había pensado precisamente en donde están las bajadas en arreglarlas. Bueno la Dirmaao se va a encargar de dejar este lugar en óptimas condiciones, para que la gente pueda bajar a la playa, porque para eso se hicieron las escaleras”.

CONCEJAL BRAVO: " Gracias Alcalde, ya que así habrá playa en pleno centro de Osorno”.

6.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema Alcalde, es que, pasando por Castro el otro día, me di cuenta que hay paraderos que en su lado norte tienen vidrio, de tal manera que el agua pega en el vidrio y la gente no se moja y aquí tenemos paraderos en la calle Bilbao que le pega todo el norte y se introduce la lluvia, en razón de esto, ver la posibilidad mejorar ese aspecto”



Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: “Viene un proyecto en calle Bilbao, donde estamos interviniendo, están considerados la reparación de los paraderos y consultado al Sr. Vilches, serán consideradas mejoras solamente, los paraderos de Bilbao y Los Carrera”

CONCEJAL BRAVO: “Porque ellos tienen el vidrio por delante y la puerta por el lado, no tienen la puerta al frente, lo vi y lo aprecié y sería la única manera que la gente no se moje”

ALCALDE BERTIN: “Que sacamos de ponerlos un día y al otro día los rompen.”

7.- CONCEJAL BRAVO: “Llegamos a diciembre y ya está seco el terreno para meterle máquina al camino de ADRO, para que empecemos el sueño de los amigos deportistas, en Polloico I”

ALCALDE BERTIN: “Ya, le vamos a pedir a la Dirección de Obras que analice el tema y hagan el camino, se necesita un topógrafo para hacer las cotas de cuánto van a colocar y que vean con el Director de Tránsito para ver por dónde van a pasar el trazado del camino para llegar al Recinto atrás, y habría que enviar las máquinas, la retroexcavadora para emparejar el terreno y una niveladora para nivelar unas dos a tres canchas y dejarlas listas”



Concejo Municipal

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Este fin de semana me tocó recorrer algunos Lagos alrededor con la familia y surgieron ideas de personas que hacen recorridos en lanchas y porque no Osorno, potencia su Río acá en la zona. Ellos están dispuestos a traer sus barcazas o sus lanchas, pero no tienen muelle donde aparcar y dejarlo ahí nocturnamente. Secplan lo podría ver y no sé si será tan costoso ahí en la bajada del San Pedro o en otra parte del río y ello me decían que habían medido hasta la altura del río y en verano igual. En Lago Ranco por ejemplo hay unos muelles que hacen flotantes, hay barcazas que le colocan sillones de turismo como en Valdivia, no tan pesado como allá que claramente hay más profundidad. Se puede recorrer el río hacia arriba y no tanto hacia abajo, porque hay una franja en el Río Damas donde hay mucho ripio bajo. Me planteaban ver la factibilidad de que nuestra ciudad pueda construir un pequeño muelle o aparcadero donde puedan anclar las lanchas, si lo puede evaluar Turismo o Secplan y potenciar el río, más allá del Parque Olegario Mohr que se supone que viene con un atractivo ahí y si está la posibilidad de algunos privados de venir hacer trayecto en el río, porque no aprovecharlo y nosotros colocar el insumo de aparcadero”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, estamos tratando de recuperar una parte del Río que puede ser navegable, porque el resto no se puede, pero eso depende y ya el año pasado tuvimos unos problemas, de la Dirección de Obras Hidráulicas. Estamos trabajando el asunto del permiso y cuando lo tengamos habilitado, vamos a colocar máquinas para habilitar esos espacios, si no, no hay ninguna posibilidad de hacerlo. No sacamos nada de colocar embarcadero si éste no se va a poder utilizar, no hay espacios dentro de la ciudad donde podamos habilitar un embarcadero”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es un muelle pequeño”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero hay que intervenir el río y para eso tenemos que habilitar los espacios navegable primero y eso lo vamos a ver si logramos los permisos con Obras Hidráulicas para poder meter máquinas”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo planteo como idea, ya que es una inquietud de privados”

ALCALDE BERTIN: “Lo tendremos en mente”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Entiendo que la programación de piscina se abre el 15 de Diciembre por lo que escuché en la radio, quiero saber cuándo se cierra. No sé si alguien nos puede informar eso”

ALCALDE BERTIN: “15 de diciembre 2017 al 15 de marzo 2018, tres meses”

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿De todas las piscinas?”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Las 3 piscinas que tenemos”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces para información a la comunidad, del 15 de diciembre al 15 de marzo”

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, quisiera comentarle que se me han acercado profesores que van a ser desvinculados de sus labores como docentes en diferentes escuelas de la comuna y me llama la atención que son profesionales que han estado entre 3 y 9 años prestando servicios a las escuelas municipales. Lo que pude constatar, es que en algunos casos que en el criterio de despido que se nos dijo en esta mesa no se estaría cumpliendo por parte del DAEM, ya que hay algunas razones de desvinculación que no me parecen correctas. Tengo el caso de la Escuela Juan Ricardo Sánchez de Francke, cuya directora creo que lleva 3 meses en el cargo y ha desvinculado gente que ha desarrollado un buen trabajo como profesor por más de 5 años. Entiendo que la ley ampara estas formas de decisiones, pero no por ello vamos a vulnerar los derechos de un docente que también es un trabajador, así que se ha generado mucho ruido a las razones de algunos despidos y para no pensar mal, en base a estos antecedentes que tengo en mi poder, quisiera que se me dé una explicación al respecto”

ALCALDE BERTIN: “Hay una contradicción en lo que acaba de decir concejal”

CONCEJAL CASTILLA: “¿En qué sentido?”

ALCALDE BERTIN: “Usted dice que la ley permite que se hagan ciertas cosas y después dice que se están vulnerando”

CONCEJAL CASTILLA: “En el sentido de que permiten, pero a mí me da la sensación de que vulneran de repente”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, si la ley permite y a usted le da una impresión, estamos en base a una impresión solamente. Cualquier persona que se sienta afectada, tiene los lugares donde puede reclamar, no es esta instancia donde se hace un reclamo así. Cuando nosotros contratamos un director o alguna persona, le damos las facilidades de que él trabaje y le exigimos resultados, si nosotros nos metemos a la administración, no tendría ningún sentido tener un Director, para eso están los directores y ellos tienen que administrar, ellos verán como lo hacen, esa es la forma que tienen que hacerlo y si tienen una persona que no los acompaña, tienen que desvincularla, pero si yo le digo el día de mañana que no despida a esa persona y si le va mal, “Señor, usted me dijo”, se da cuenta, yo voy a ser parte de esa decisión y por lo tanto el cargo y resultado de ese establecimiento se lo puedo medir dándole plena autonomía a las cosas que tienen que realizar. Lo mismo pasa con el Director del DAEM, yo no le



Concejo Municipal

puedo decir lo que tiene que contratar o despedir, él ve porque es su responsabilidad la administración y si alguien se siente vulnerado en sus derechos, para eso está la Inspección del Trabajo, están los Tribunales del Trabajo y tendrá que recurrir a ellos. No somos nosotros los llamados a defender eso. Nosotros no estamos aquí para defender los derechos de los trabajadores, guste o no nos guste, nuestra función es otra, nuestra función es preocuparnos que haya una buena Administración Municipal en el DAEM, que haya una buena administración en Salud y una buena administración en nuestra Municipalidad, esa es nuestra función, pero no defender los derechos de los trabajadores, para eso está la Inspección del Trabajo y están los Tribunales, no es nuestro rol”

CONCEJAL CASTILLA: “Pero me llama la atención su respuesta Alcalde, yo creo que tanto como Director, como Alcalde, usted también tiene que estar preocupado de lo que pasa con sus trabajadores, o sea no puede dejarnos a uno indiferente cuando a una persona que ha estado 5 a 8 años de la noche a la mañana se tenga que ir, tiene que haber un buen respaldo y eso es lo que estoy pidiendo”

ALCALDE BERTIN: “Por eso Concejal, si la persona se siente vulnerada, porque por alguna razón la están despidiendo, si se siente vulnerada en sus derechos, tiene la Inspección del Trabajo y tiene los Tribunales para alegar, el tribunal puede pedir la restitución y ahí será sancionado el Director por una mala decisión”

CONCEJAL CASTILLA: “Y nosotros como Concejales no tenemos la facultad para pedir esa información, ¿eso es lo que me está diciendo?”

ALCALDE BERTIN: “¿Qué información?”

CONCEJAL CASTILLA: “Saber por ejemplo cuales son las razones por las cuales esas personas están siendo desvinculadas”

ALCALDE BERTIN: “Si, eso lo puede solicitar”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si, eso iba a solicitar yo igual Alcalde, de mirar los indicadores de evaluación, porque entiendo que hay una tabla de evaluación de cada docente y que nos haga llegar el Daem”

ALCALDE BERTIN: “Hay que pedir caso a caso de porqué se despide, el Director tiene que responder sobre eso, pero lo que yo no puedo decirle al Director a quien tiene que despedir y a quien no”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Más que nada es ver los indicadores y pedir que estos se respeten”

ALCALDE BERTIN: “El Director tendrá que responder por qué esta desvinculando a una persona y lo ve el Director del Daem y si desvincula a



Concejo Municipal

alguien él tendrá que responder por esto y tendrá sus razones fundadas para así hacerlo porque se expone de lo contrario a una demanda o lo que sea”

CONCEJAL CASTILLA: “En la Escuela principalmente la que a mí me interesaba es la Juan Ricardo Sánchez de Francke, que son las personas que se me acercaron”

11.- CONCEJAL CASTILLA: “Como segundo punto Alcalde, en relación a la situación que vivimos días atrás con la Licitación que se comentó el tema del Concejal Troncoso, en base a eso y a comentarios que la gente hace en la calle, un poco para tener más claro el tema, me gustaría solicitar un informe sobre si existe o no un grado de parentesco: esposo, esposa, hijos, hermanos, cuñados, entre Directores de Escuela, Directores o subjefes de Departamentos, Daem, Salud, Social y de nosotros los Concejales con la misma u otros Departamentos o con proveedores de empresas que presten servicios directa o indirectamente con esta municipalidad, porque al momento de asumir funciones cada uno de nosotros y funcionarios, con cargos altos, firmamos un documento donde señalamos que no tenemos vínculo alguno, esto es solo para tener tranquilidad sobre algunas materias, despejar dudas, ver inhabilidades sobre todo cuando a uno le toca votar algunas situaciones específicas en este Concejo”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, que se haga llegar el informe, que cada Director de Daem y Salud haga llegar su informe si hay algún grado de parentesco”

12.- CONCEJAL LILAYU: “Quisiera decir en este Concejo Municipal, al Sr. Presidente, a mí nunca me ha gustado ser adulator del Sr. Alcalde, pero quiero transmitir a nivel de Concejal, un amigo suyo, un ex Presidente de la República, está grave por un hematoma subdural, y transmitir de parte mía y de todo el Concejo en forma oficial que se mejore, ya que es una enfermedad delicada, fue operado y bueno, fue un ex Presidente que respetamos, uno puede tener diferencias, pero él es una persona muy amigo suyo”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias Concejal, me conmueven sus palabras, la verdad que es muy amigo nuestro y desafortunadamente él estuvo compartiendo acá con la familia el sábado y el domingo y el domingo se fue bastante bien, la verdad es que nunca pensamos que estaba con un problema de salud y ayer nos enteramos que estaba con un problema bastante serio, lo operaron y a eso de las 21.00 hrs. ya estaba con la operación terminada y gracias a Dios salió todo bien y ahora está en proceso de recuperación y bueno, ustedes son médicos y saben lo que esto significa, esperamos y confiamos en Dios de que nos va acompañar”

2677



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Me adhiero también Sr. Alcalde”

ALCALDE BERTIN: “Muchas Gracias”

13.- CONCEJAL LILAYU: “Mi segundo punto Alcalde, es preguntarle no sé si directamente a Jurídica o a Usted precisamente, es sobre la situación del ex colega Concejal Velásquez, que salió en el diario la semana pasada, caso que está a nivel en la Corte de Apelaciones y en medios de comunicación sale que fue despedido y el Dictamen dice que fue despedido por motivos políticos. Tengo el dictamen y sale que fue desvinculado de la Municipalidad por dicha razón, entonces si uno de los motivos por lo que dice la Corte de Apelaciones pasó esto, lo encuentro delicado y la pregunta es ¿Esto va a seguir escalando judicialmente, de llegar a la Corte Suprema? Y lo otro mirando el dictamen, éste se basa en el Padem que nosotros aprobamos, entonces, que pasa con él, queda deslegitimado y en este sentido este tema es delicado ya que se aduce que el ex colega fue desvinculado por temas políticos”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, desafortunadamente y lo voy a comentar aquí como corresponde, una de las cosas que tomó en cuenta el Juez acá local, fue lo que se dijo acá respecto al Padem, cuando no hay ninguna seguridad de que eso ocurrió de esa manera, nosotros seguimos sosteniendo que el Padem que pasaron ustedes fue el que corresponde, ese fue el que se aprobó, estuvo en las manos de ustedes y nadie ha dicho que el Padem es falso o cosas por el estilo, nadie lo puede comprobar. Por lo tanto, gracias a lo que algunos de ustedes dijeron, el juez falló a favor de Velásquez. El daño que se hizo fue al Municipio, producto de lo que se hizo acá, porque acá de repente nos confundimos y pensamos que la labor de nosotros es defender a las personas que están en frente de nosotros, en frente del municipio y no los que están dentro del municipio. Nuestra función es defender al municipio, no defender a los que están frente al municipio, por lo tanto allí se falló un poco pensando en eso y también se tomó en cuenta lo que dijo el Diputado Ojeda, que también salió en el diario hablando incongruencias y también se tomó en cuenta lo que él dijo y son las dos cosas que en el fallo lo dice claramente que esos dos datos fueron los que fallaron, porque habían otras personas del ámbito público que apoyaban esto y colocaban en duda la situación que había ocurrido. Entonces que nos sirva de experiencia, yo creo que ese es el gran aporte que se hizo acá en el Concejo en la discusión de ese día diciendo que el Padem era falso y alguien que diga que el Padem es falso, que me lo compruebe, ustedes votaran acá lo que tenían en sus manos. Bueno, yo creo que hay que seguir escalando la situación, a no ser que se llegue a algún acuerdo con los abogados, ese es un tema que lo ve jurídica directamente y vamos a ver hasta qué punto llegamos, pero es un punto que está en esa posición.”



Concejo Municipal

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto ocurre en la vereda que está frente al Liceo Eleuterio Ramírez, entre las calles Freire y Prat, ahí hay una alcantarilla que está abierta y tapada por ese pallet, y resulta que por el lugar pasó un adulto mayor, se cayó, sufrió un accidente, porque aparte de estar muy irregular la “tapa”, hay una vereda muy chica.”

ALCALDE BERTIN: “¿Está en construcción esa vereda?.”

CONCEJAL TRONCOSO: “No. El señor que sufrió ese accidente, se quebró la mano, y parte de sus rodillas, entonces, habría que ver quién hizo ese trabajo, SERVIU o ESSAL, pero, que a través de la Municipalidad se vea.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar a la Dirección de Obras que vea de qué se trata, si corresponde a ESSAL, habrá que notificarlos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero consultarle a mi colega sobre esas fotos, ¿de cuándo son?.”

2679



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Son del día viernes.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, esto lo vi hace algún tiempo atrás, y lo comuniqué por interno, a dos Departamentos, hablé con la DIRMAAO y con don Pedro Cárcamo de Operaciones, a ambos les hice llegar las fotos por WhatsApp y toda la información, o sea, si ocurrió un accidente, después de esto, creo que hay que verlo, porque se me aseguró que eso lo iban a ver inmediatamente.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, que la Dirección de Obras informe al respecto, y don Carlos Medina también, si hizo lo que se le pidió.”

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Bien, tengo otra fotografía:



Hay un sitio que se ubica en la parte noroeste del ex Puente San Pedro, el antiguo puente, ahí hay una cantidad impresionante de bolsas plásticas, que fueron dejadas por una empresa que arrendó ese sitio, que después se fue y no dio más señales de vida, entonces, la dueña de ese sitio solicita ayuda, porque ella no tiene la forma de sacar esas bolsas, y evitar la proliferación de ratones.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar a la DIRMAAO que vaya al terreno, e informe cómo se puede solucionar el problema.”

2680



Concejo Municipal

16.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, hice un recorrido por calle Baleares, que conduce a la Ruta U-400, Camino al Mar, donde en una oportunidad solicité, y después lo hizo el Concejal Hernández, que se regularizara el tema de las veredas en el sector, colocando las barreras necesarias, para evitar el ingreso de camiones, y está en muy buenas condiciones, se recuperó el césped, lo que significa que se consideró lo que pedimos, era una inquietud de los vecinos, que también están contentos, porque se resolvió esa situación, favorablemente, primero, por la seguridad del camino, y segundo, por las áreas verdes que se recuperaron. Así es que muchas gracias a la Dirección de Tránsito, que realizó esos arreglos.”

17.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quisiera solicitar un informe a la Dideco, a propósito del punto que aprobamos en el día de hoy, de la contratación de profesionales que se desempeñan en el Departamento Social, para el tema de Apoyo a la Ejecución del proceso de postulación y renovación de las Becas Presidente de la República e Indígena, de quiénes fueron los profesionales que realizaron esa labor, en este año 2017, y el listado de personas, familias que ellos atendieron.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar la información al Concejal Vargas, por favor.”

18.- CONCEJAL VARGAS: “Lo segundo, respecto del nombramiento de Directores de nuestros establecimientos educacionales, tenemos ya alguna información, se está cerrando el año, se supone que ya deberíamos tener algunos de ellos, se escuchan muchos rumores, muchos nombres afuera, creo que sería bueno que tuviéramos en la mesa alguna información, respecto a eso, es un tema muy sensible.”

ALCALDE BERTIN: “La semana pasada nombré a 3 Directores, y me llegó ayer otros 3 colegios más, que los voy a resolver dentro de esta semana, estoy pidiendo los antecedentes, porque me envían una quina o una terna, y tengo que decidir cualquiera de ellos, pero, tengo que decidir con los méritos que presenten los antecedentes, así es que pedí los antecedentes hoy día, y seguramente me llegarán mañana, y el viernes ya debo resolver, y creo que quedan por licitar 5 ó 6 colegios más. Le pedí al Director del D.A.E.M. que fuera diciendo, a una distancia de 15 días, cada colegio, por qué, porque, por ejemplo, ahora me presentaron 4 colegios, y postulan todos a todos los colegios, entonces, si nombro uno, de una terna ya me quedan 2, si nombro otro, en la otra terna me queda uno, entonces, estoy obligado a adjudicar al que queda, se da cuenta, es un juego bastante complejo, por eso pido que cada Concurso se haga con una diferencia de 15 días, para ir definiendo de a uno, aunque demoremos un poco más, pero, lo vamos a hacer así.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Pero, pasaremos al próximo año con los nombramientos.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, en diciembre va a ser difícil tener todos los nombramientos, pero, en todo caso, le podemos hacer llegar la información que tenemos.”

19.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto es el Callejón ubicado entre René Soriano y Amador Barrientos, y es la continuación de calle 18 de Septiembre, y quisiera consultar en qué situación está esta calle.”

ALCALDE BERTIN: “Es un tema que lo hemos conversado 8 años, ustedes saben que ese es un terreno de “nadie”, la gente hizo saneamiento, saneó los sitios y los sanearon 2 metros salidos hacia la calle, Bienes Nacionales los saneó de esa manera; nosotros fuimos a hablar con ellos, y varios de los vecinos se retrayeron hacia adentro, 2 mts., pero hay dos vecinos que no se corren, a ellos se les saneó gratis sus sitios, pero, no se quieren



Concejo Municipal

correr, hasta que no se les pague, y no tenemos facultad para expropiar, por lo tanto, estamos esperando, y a ellos les da lo mismo, porque sus casas quedan hacia el otro frente, y este lado que usted muestra, es el patio trasero de sus casas, entonces, nos tienen parados ahí, y no podemos hacer una calle, aun cuando podemos hacer la calle, habilitarla inmediatamente, pero, esos vecinos tienen que correrse esos dos metros.”

CONCEJAL CARRILLO: “Cuál es el ancho que necesita esa calle.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Como dice el señor Alcalde, Concejal, son las 2 propiedades que están hacia René Soriano las que regularizaron sus Títulos de Dominio, por Bienes Nacionales, todo el resto estaba sin Títulos de Dominio, por eso se corrieron 2 mts hacia atrás, y el ancho de faja, que estamos pidiendo, fue la que se ajustó, considerando las casas que estaban ya en el lugar, incluso, para que ustedes sepan, técnicamente, hoy día, la calle pasa por otro lado, entonces, lo que estamos haciendo es trabajar con los vecinos, desde que don Jaime asumió, para qué, para dibujar la calle por donde pasa hoy día la calle, que está fuera del trazado, darle el ancho que, efectivamente, el ancho mínimo que se requiere, es tratar de afectar lo menos posible a los vecinos, pero, si esas dos propiedades, que están en la esquina con René Soriano, no mueven sus cercos, no podemos completar la obra, y también, como Operaciones hace la mantención, es muy difícil hacer la mantención como corresponde, porque la cota de nivel va para el otro lado.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, ellos se van a constituir como un Comité, para poder conversar con usted.”

ALCALDE BERTIN: “No es necesario, he conversado con todas las Directivas que se han formado, más aún, es un tema gravísimo, porque cuando llegue el invierno el camino se inunda, y podemos colocar ripio, pero, si colocamos ripio la cota del agua se va hacia las casas, y eso queda como laguna.”

CONCEJAL CARRILLO: “Eso es lo que ellos piden, que se pueda pasar una maquina al callejón, tratar de emparejar el terreno.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos pasar una máquina, pero, va a quedar más bajo.”

SEÑORA VILLARROEL: “Hemos pasado constantemente máquina, lo que pasa es que lo único que se logra es que pasen vehículos pesados, como se muestra en la fotografía, y vamos subiendo el nivel, pero, también sube la



Concejo Municipal

cota del nivel, entonces, las aguas en vez de salir hacia René Soriano, salen hacia 18 de Septiembre y se empozan.”

CONCEJAL CARRILLO: “Por eso ellos quieren solicitar señaléticas, porque quieren que se prohíba el ingreso de camiones, pedir el ingreso solamente de vehículos de los residentes en el callejón, porque ahí también lo ocupa INACAP, para estacionar sus vehículos.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar a Tránsito que disponga la instalación de señaléticas que prohíba el ingreso de camiones, y estacionamiento de vehículos de los vecinos residentes, pero, eso no va a solucionar el problema.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, en algo ayuda, señor Alcalde. Y por último, si pueden pasar máquina, para eliminar un poco los hoyos.”

CONCEJAL BRAVO: “Señora Angela, del año 2004-2005, más o menos, se hablaba de que toda esa calle, casi la mayoría de las personas, construyeron sin permiso, ¿regularizaron su situación?”

SEÑORA VILLARROEL: “Estoy desde el año 2008 acá en el Municipio, primero, como Secplan, y le puedo asegurar, hoy día, como Directora de Obras, que esas casas no tienen permiso, porque no tienen Título de Dominio, por ende, para poder regularizar sus casas el requisito principal es que ellos sean propietarios.”

ALCALDE BERTIN: “Es un problema serio el que tenemos ahí, y no sé cómo convencer a esos dos vecinos de que tienen que ceder 2 mts.; ¿hay una casa que se afecta a una construcción pequeña?”

SEÑORA VILLARROEL: “Hay una casa que estaba llegando a René Soriano, donde había un local comercial, una frutería, y esa la desarmó, porque esto es como una faja interna entre dos calles, y había una casa que daba hacia el lado de calle 18 de Septiembre, que también fue desarmada, por ende, lo que falta es, simplemente, que ellos corran el cerco, y esa voluntad no está.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora, si hay una gestión de ustedes, si ustedes pueden aconsejar y hablar con los vecinos, convencerlos, porque esto es un bien para ellos, porque si nos dan esa faja, inmediatamente procedemos a trabajar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Por eso les sugerí, señor Alcalde, que ellos generen un Comité de trabajo, para que ellos mismos conversen con sus vecinos, y logren socializar el tema, pero, con eso, por el momento señor Alcalde, con las señaléticas y el pasar la máquina para emparejar el callejón, estamos bien.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, con respecto a esa misma calle, pero, en la continuación, por Manuel Rodríguez, está el mismo problema, 18 de Septiembre, donde está el Club de Rayuela Lautaro, hay dos casas que no dan el ancho.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa es que 18 de Septiembre se extiende por el lado sur y el lado norte, lo que el señor Alcalde y yo hablamos, es del lado sur, donde hay dos viviendas, que no tienen Títulos de Dominio; por el otro lado, se extiende, también, 18 de Septiembre, pero, es más irregular, todavía, porque el trazado legal pasa por la mitad de las casas, y todas esas casas de ahí, están sin permiso de edificación.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos recargar ese callejón también.”

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, algo podemos hacer, vamos a aprovechar de recargar los dos lados.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y por el lado del sector sur, señor Alcalde, ¿podemos comprar?”

ALCALDE BERTIN: “Cuánto cobran.”

SEÑORA VILLARROEL: “La última vez que fuimos para allá, estaban pidiendo, cada uno, \$4.000.000.- por los dos metros, pero, estoy hablando de hace bastante años atrás.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos comprar.”

SEÑORA VILLARROEL: “Ellos tienen saneado, tienen títulos de dominio, podemos comprarles.”

ALCALDE BERTIN: “Veamos con Asesoría Jurídica, pero, don Claudio Donoso me dice que no se puede.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Nosotros hemos hecho todo lo imposible en esa calle, estamos hablando del tramo de población Manuel Rodríguez. Hace un tiempo atrás, se levantaron las declaratorias del Plan Regulador, entonces, las calles que estaban afectas al Plan Regulador por expropiaciones, quedaron liberadas, mientras el Ministerio de Vivienda establecía una nueva ley que las restituía, entonces, ahí se produjo un “paréntesis”, y trabajamos con los vecinos para poder implementar un proyecto de un ancho de 12 mts., que es lo que hoy día se puede construir en ese callejón, sin afectar sin casas, y, efectivamente, hicimos todo lo humanamente



Concejo Municipal

posible, para hacer la calle de 12 mts., y 3 vecinos se opusieron, porque ellos pedían dinero, entonces, el señor Alcalde dio el “vamos” para comprarles, pero, con Asesoría Jurídica vimos el tema, tuvimos reuniones con ellos, y trabajamos con el precio del avalúo fiscal, sin embargo, topamos con que la normativa de los predios, no lo permite, los que tienen ese predio es el mínimo establecido por la ley, entonces, no se puede subdividir, y no les podíamos comprar el ancho, porque nunca, legalmente, ese predio va a tener el ancho mínimo que se requiere por ley, y ahí quedamos, entrampados, y es un tema muy difícil de resolver, a no ser que se concrete, porque con los proyectos que vienen de Vialidad Urbana en la ciudad, cuando se complete el eje completo de 18 de Septiembre, ahí se puede regularizar, porque ahí entra el Ministerio de Vivienda, y el Ministerio de Vivienda puede expropiar, lo único que podemos hacer son expropiaciones pactadas, es decir, acuerdos con los propietarios, pero, si el propietario no quiere, no podemos obligarlo.”

CONCEJAL VARGAS: “Sí, lo explicó bien don Claudio, pero, quiero volver al pasado, cuando calle 18 de Septiembre todavía era calle de piedra, pero, en ese momento ya se llamaba Avenida 18 de Septiembre, que es la Avenida que viene desde abajo, de población Los Notros, que pasa frente a nuestros ex barracones municipales, subiendo hasta Amador Barrientos, todo eso es Avenida 18 de Septiembre, estoy hablando del año 0, creo que esa es la solución, no solamente el Municipio, tiene que ir a otros entes, Ministerios, voluntades políticas, Gobierno, no sé, en algún momento dar a esa Avenida el origen que corresponde, que pasaría por ahí, y que incluso, pasa por la población Manuel Rodríguez, y llega hasta calle Cervantes, incluso, hasta calle Zenteno, si no me equivoco.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, exactamente, la única forma de concretar es que se trabaje ese proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, eso es “cirugía mayor”, porque hay que echar varias casas abajo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, ellos están conscientes de eso, de que en algún momento va a haber expropiación, y la pregunta es ¿el nuevo plano regulador considera el mismo lugar?”

SEÑOR DONOSO: “Sí, por supuesto.”

ALCALDE BERTIN: “Eso va a quedar establecido, no podemos hoy día sobrecargar el trabajo, tenemos varias obras pendientes, no podemos desviar la atención hacia otro sentido, hoy día tenemos que sacar, rápidamente, Julio Buschmann, tenemos que sacar el Parque Hott, que son compromisos que tenemos con el SERVIU, y hoy día, sacar esta Avenida, sería demasiado, concentrémonos en estas otras dos obras, y trabajemos el proyecto de agrandar la Avenida hacia arriba, pero en un más largo



Concejo Municipal

plazo, porque ahí hay muchas casas, se requiere mucho dinero para las expropiaciones.”

20.- CONCEJAL CARRILLO: “Para mi segundo punto, también traje fotografías:



Este es el camino rural hacia el sector Surber, donde está el Cruce Surber con la ruta U-55, que va a Puerto Octay, ahí lo que plantean los vecinos es la posibilidad de que se pueda instalar luminarias.”

ALCALDE BERTIN: “Existe ahí un poste en baja.”

CONCEJAL CARRILLO: “Parece que sí.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir al Departamento de Operaciones que vea si hay un poste en baja para poder conectarnos.”

21.- Se da lectura a «CARTA SUPERMERCADO SANTA ISABEL. ANT: OFICIO ORDINARIO ILTRE. MUNICIPALIDAD DE



Concejo Municipal

OSORNO N°1373 DE FECHA 30/10/2017. MAT: RESPONDE OFICIO. OSORNO, 27 DE NOVIEMBRE 2017. DE: SR. GUILLERMO RIVERA. GERENTE SUPERMERCADO SANTA ISABEL OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Estimado Sr. Alcalde:

Me dirijo a Ud. respetuosamente, y junto con saludarle, por la presente vengo en dar respuesta a las inquietudes y consultas formuladas por Ud. en nombre propio y del pleno del Concejo de la ciudad de Osorno, respecto a la información que según menciona habrían proporcionado algunos vecinos de la ciudad, relativa a que en nuestro supermercado, las cajeras o algunas de ellas, estarían solicitando al público la entrega de donativos bajo la excusa de que estos se destinarían a "Parques y Jardines de la ciudad de Osorno". Al respecto, puedo informar a Ud. y por su medio al honorable Concejo, que de inmediato procedimos a efectuar la investigación del caso y no hemos encontrado evidencia alguna de que se lleve a efecto la práctica mencionada en nuestras instalaciones. En efecto, consultadas las cajeras (os), el personal que los supervisa, e indagando con nuestras sistemas de control y vigilancia interno, no hemos hallado indicio de la practica denunciada.

El oficio que por este medio se responde, sin duda nos coloca alerta a cualquier práctica de este tipo en caso de que se llegara a producir en lo futuro, y por lo mismo hemos dispuesto un exhaustivo control de los formatos de atención a nuestros clientes en las cajas para reforzar la prohibición de cualquier clase de practica indebida o fuera de contexto que pudiera perjudicar a nuestros clientes y a cualquier otra institución de nuestra ciudad.

Agradeciendo su comunicación y esperando haber dado oportuna y adecuada respuesta a la misma, nos ponemos a su disposición en caso de necesitar cualquier otra clase de información o alguna ampliación a los términos expresados precedentemente.

Atentamente se despide, GUILLERMO RIVERA. GERENTE SUPERMERCADO SANTA ISABEL DE LA CIUDAD DE OSORNO»

22.- Se da lectura al «ORD.N°1380. DAF. ANT: ORD. CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°. inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido

2688



Concejo Municipal

30.10.2017 al 03.11.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

23.- Se da lectura al «ORD.N°1381. DAF. ANT: ORD. CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°. inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 23.10.2017 al 27.10.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

24.- Se da lectura al «ORD.N°1387. DAF. ANT: ORD. CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°. inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 06.11.2017 al 10.11.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

25.- Se da lectura al «ORD.N°1542. D.A.F. ANT: DELIBERACION N°581/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARACION DE CALLE TARAPACA. OSORNO, 30 DE NOVIEMBRE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N° 41 de fecha 14 de noviembre de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 581/2017, por reparación de calle Tarapacá, informamos a usted que el Departamento de Operaciones, con fecha 23 de noviembre de 2017, realizó recargue y perfilación con 42m3 de material estabilizado y maicillo en la citada calle.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°1556. D.A.F. ANT: DELIBERACION N°574/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARAR MULTICANCHA Y REJILLA AGUAS LLUVI EN ALTO OSORNO I. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause en la Sesión Ordinaria N° 41 de fecha 14 de noviembre de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 574/2017, por reparaciones de multicancha y rejilla de aguas lluvias en población Alto Osorno 1, informamos a usted que el Departamento de Operaciones verá a la brevedad estos temas. En relación a la multicancha, se retiró la malla del cierre perimetral, por la condición de riesgo que presentaba y se espera realizar las reparaciones durante el mes de diciembre 2017.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

27.- Se da lectura al «ORD.N°1657. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°574/2017 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2017. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°41 de fecha 14.11.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N° 574/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, solicita la instalación de defensa caminera en Ruta

2690



Concejo Municipal

U-400, Camino al Mar, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, se procedió según lo solicitado-.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud, LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

28.- Se da lectura al «ORD.N°2537. RENTAS Y PATENTES. ANT: CARTA DE LOCATARIOS TERMINAL DE BUSES INGRESAD POR OF. DE PARTES EL 03.11.17. MAT: DA RESPUESTA A RECLAMO QUE INDICA. OSORNO, NOVIEMBRE 15 DE 2017. A: SRA. ANGELICA CARRASCO C. REPRESENTANTE DE LOCATARIOS Y TRABAJADORES TERMINAL DE BUSES OSORNO. DE: JEFA. DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

Por el presente y de conformidad a la carta de reclamo presentada en este Municipio, en contra de la Empresa Bextel Concesionaria del Terminal de Buses Osorno; al respecto paso a informar lo siguiente:

1) Que la empresa Servicios Bextel Limitada, R.UT. 76.261.735-8 se adjudicó a través de Decreto Alcaldicio N°8.050 de 27.07.17. la propuesta publica NQ78/2017 denominada “Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno” a contar del 01 de agosto de 2017.

2) De acuerdo a lo anterior se suscribe el contrato para la Administración del Terminal de Buses de Osorno entre la I. Municipalidad de Osorno y la empresa de SERVICIOS BEXTEL LIMITADA, R.U.T. 76.261.735-8 representada legalmente por don Cristian Andrés Altamirano Lara. Mediante dicho instrumento se procede a contratar dicho servicio de conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, especificaciones técnicas, aclaraciones, términos técnicos de referencia, su oferta y demás antecedentes de la propuesta pública, los que forman parte integrante de este contrato, cuya figura es una “explotación”, según lo publicado en el portal mercadopublico.cl ID.2308-101-LR17.

3) Que analizados los requerimientos por parte de los locatarios y trabajadores del Terminal de Buses, teniendo a la vista las Bases y demás antecedentes de la propuesta pública se ha determinado lo siguiente:

- a) Que con respecto al pago de los gastos comunes, el punto 17.9 de las Bases Administrativas, establece claramente que serán cargo del concesionario los pagos por concepto de consumos básicos de energía eléctrica, agua potable, teléfono, impuesto territorial y otros que correspondan al funcionamiento del citado recinto. Sin perjuicio de La obligación que tienen los usuarios de boleterías de ventas de pasajes locatarios de pagar sus contribuciones, impuestos territoriales y municipales (patentes), pagos de consumos básicos (energía eléctrica, agua potable, teléfono, etc). Por tanto, esta Inspección Técnica ha determinado que los gastos comunes del



Concejo Municipal

- terminal de Buses debe pagarlos el Concesionario, puesto que así está establecido dentro de las obligaciones del Concesionario en el punto 17 de las Bases Administrativas, ello, sin perjuicio de los gastos correspondientes a cada local que deben ser de cargo de cada locatario.
- b) Que, con respecto al aseo del Terminal, el Concesionario tiene como obligación mantener adecuadas condiciones de almacenamiento de materiales, orden y aseo del recinto terminal, radicándose la responsabilidad del servicio de aseo en el Concesionario, tal como lo establece el punto 5.1 y 5.2 de las Bases Técnicas, no pudiendo el concesionario cobrar gasto alguno a los locatarios por este concepto.
 - c) En cuanto al seguro de responsabilidad civil exigido a los locatarios, se ha determinado que dicha obligación corresponde al Concesionario, puesto que está establecido como obligación en el punto 18 de las Bases Administrativas, que establece que el Concesionario deberá contratar un seguro de Responsabilidad Civil ante Terceros, para cubrir todos los daños que con motivo de la ejecución del servicio se cause a terceros por un monto de UF.5000, por lo que no es pertinente que se traspase dicha carga a los locatarios.
 - d) Consecuencialmente, todos los valores pretendidos cobrar por el Concesionario en las letras a, b y c, resultan improcedentes de acuerdo a las Bases de la propuesta pública y por lo tanto deben ser dejados sin efecto.
 - e) En cuanto al Reglamento Interno elaborado por la empresa Concesionaria, es necesario analizarlo por parte de este Municipio, puesto que por tratarse de un recinto Municipal, al menos debe ser aprobado por esta Entidad Edilicia, por lo que se le informará de tal situación al Concesionario.
 - f) En relación al aumento del cobro por el uso mensual de estacionamiento del Terminal de Buses, ello forma parte de la explotación del terminal y no existe en Bases ni en ningún otro antecedente un límite a dicho cobro, por lo que es facultad del concesionario la fijación de dicho precio.
 - g) En cuanto a los problemas que presenta la infraestructura del Terminal de Buses estas no estaban consideradas en las Bases Administrativas de Licitación, pero al respecto puedo informar:
 - a. Techo: la Municipalidad realizó reparaciones con personal municipal el cual se encuentra en su etapa final de reparación.
 - b. Losa, andenes son obras mayores las que serán consideradas en un proyecto futuro del Terminal de Buses. Sobre las bancas estas son mantenidas por la concesión.
 - c. Módulos: se puede informar que estos fueron autorizados en las concesiones anteriores a la de Bextel. En esta Administración no ha sido autorizado ningún módulo.



Concejo Municipal

En atención a lo señalado recientemente, se le informará de las resoluciones tomadas a la empresa Concesionaria con la finalidad de que tome las medidas pertinentes para regularizar la situación.

Le saludo atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

29.- Se da lectura al «ORD.N°2541. RENTAS Y PATENTES. ANT: CARTA DE LOCATARIOS TERMINAL DE BUSES INGRESAD POR OF. DE PARTES EL 03.11.17. MAT: DA RESPUESTA A RECLAMO QUE INDICA. OSORNO, NOVIEMBRE 15 DE 2017. A: SR. CRISTIAN ANDRES ALTAMIRANO LARA. SERVICIO BEXTEL LIMITADA. CONCESION ADMINISTRACION TERMINAL DE BUSES OSORNO. DE: JEFA. DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

Por el presente y de conformidad a carta de reclamo presentada en este Municipio, en contra de la Empresa Bextel Concesionaria del Terminal de Buses Osorno y analizados los requerimientos más abajo detallados por parte de los locatarios y trabajadores del Terminal de Buses, teniendo a la vista las Bases y demás antecedentes de la propuesta pública N°278/2017; al respecto paso a informar la siguiente determinación:

- 1) Que, con respecto al pago de los gastos comunes, el punto 17.9 de las Bases Administrativas, establece claramente que serán cargo del concesionario los pagos por concepto de consumos básicos de energía eléctrica, agua potable, teléfono, impuesto territorial y otros que correspondan al funcionamiento del citado recinto. Sin perjuicio de la obligación que tienen los usuarios de boleterías de ventas de pasajes locatarios de pagar sus contribuciones, impuestos territoriales y municipales (patentes), pagos de consumos básicos (energía eléctrica, agua potable, teléfono, etc). Por tanto, esta Inspección Técnica ha determinado que los gastos comunes del terminal de Buses debe pagarlos el Concesionario, puesto que así está establecido dentro de las obligaciones del Concesionario en el punto 17 de las Bases Administrativas, ello, sin perjuicio de los gastos correspondientes a cada local que deben ser de cargo de cada locatario.
- 2) Que, con respecto al aseo del Terminal, el Concesionario tiene como obligación mantener adecuadas condiciones de almacenamiento de materiales, orden y aseo del recinto terminal, radicándose la responsabilidad del servicio de aseo en el Concesionario, tal como lo establece el punto 5.1 y 5.2 de las Bases Técnicas, no pudiendo el concesionario cobrar gasto alguno a los locatarios por este concepto.



Concejo Municipal

- 3) En cuanto al seguro de responsabilidad civil exigido a los locatarios, se ha determinado que dicha obligación corresponde al Concesionario, puesto que está establecido como obligación en el punto 18 de las Bases Administrativas, que establece que el Concesionario deberá contratar un seguro de Responsabilidad Civil ante Terceros, para cubrir todos los daños que con motivo de la ejecución del servicio se cause a terceros por un monto de UF.5000, por lo que no es pertinente que se traspase dicha carga a los locatarios.
- 4) Consecuencialmente, todos los valores pretendidos cobrar por el Concesionario en los numerales 1), 2) y 3) resultan improcedentes de acuerdo a las Bases de la propuesta pública y por lo tanto deben ser dejados sin efecto.
- 5) En cuanto al Reglamento Interno elaborado por la empresa Concesionaria, es necesario analizarlo por parte de este Municipio, puesto que, por tratarse de un recinto Municipal, al menos debe ser aprobado por esta Entidad Edilicia.
- 6) En relación al aumento del cobro por el uso mensual de estacionamiento del Terminal de Buses, ello forma parte de la explotación del terminal y no existe en Bases ni en ningún otro antecedente un límite a dicho cobro, por lo que es facultad del concesionario la fijación de dicho precio.

Por lo tanto, vengo a informar de las resoluciones tomadas a la empresa Concesionaria con la finalidad de que tome las medidas pertinentes para regularizar la situación.

Sin más que informar le saludo atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES. ITO CONCESION PARA ADMINISTRACION TERMINAL DE BUSES OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.58 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2694



Concejo Municipal

2. DANIEL LILAYU VIVANCO

3. CARLOS VARGAS VIDAL

4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

5. JORGE CASTILLA SOLIS

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

8. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI



Concejo Municipal

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2696